



201

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

06 de febrero del 2008

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, a los seis días del mes de febrero del año 2008, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Señorita María Elizabeth Villanueva Valls y la asistencia de los miembros del Consejo Regional:

Alegato Benítez Bodenm

Eddyson Ronnie González Segura

Berito Vannucio Muñoz

T. Abel Yanez Catiz

Orlando Salazar Quispe

Edith Aunis Bellido

Fortando con el querido reglamento la funcionaria Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria; disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHOS:

Carta N° 001-2008/MEDALP-HUCA

Pasa a orden del día

Oficio N° 016-2008/GOB.REG-HUCA/GGR

Pasa a orden del día

Oficio N° 017 - 2008/GOB.REG-HUCA/GGR

Pasa a orden del día

Carta N° 01-CP-2008

Pasa a orden del día

Carta N° 02-CP-2008

Pasa a orden del día

Oficio N° 108-2008/GOB.REG.HUCA/GSA/6

Conocimiento

Oficio N° 039-2008/GOB.REG.HUCA/GSA/6

Conocimiento

Oficio N° 175-2008/DIRESA-HUCA/LOR

Conocimiento

INFORMES:

El Consejero Yanez informa que en el distrito de Paucartambo, delo. Perú, en la provincia de Huancaya ha sucedido un desastre ocurriendo por la naturaleza; hay cor y deslizamiento de tierra el dia 02 de febrero, trágico como consecuencia desastre en los viviendas, escuelas y centros de salud; por lo que ha



existido conjuntamente con INDECT, habiéndose establecido situacional, observándose que la población damnificada es de 104 familias, ya que han colapsado los viviendas por registrándose daños menores en la salud de los personajes; y que por ello el alcalde distrital mediante Resolución de Alcaldía ha declarado situación de emergencia a ese distrito; por otro lado informa que hay refugios de 120 personas de distintos afectados, una Institución Educativa de Huayllapampa, El Pueblo Institución Educativa de Huallhua y el Centro de Salud; y por ello mismo se ha hecho el apoyo con cobres, paquetes, ropa, etc.

El Consejero Solano informa que el pueblo de Bastorineyna se solidariza con el distrito de Pouencancha en Chivacocha; asimismo informa que por parte de su Ilustración; en Bastorineyna se ha impedido el tránsito de vehículos por los huaycos y deslizamientos de tierra, así como se ha reunido con los integrantes de la Comisión de Investigación de los Conchos en Bastorineyna, donde se acordaron solicitar información para preparar el dictamen respectivo.

La Consejera Villavicencio informa que ha existido el distrito de Yanah, cuya finalidad de reponer y diligentes logrando la referida distribución; asimismo informa que el clima de derrama del Gobierno Regional agredió el lunes 10 de febrero en la provincia de Arequipa siendo motivo para la inspección y el personal que ha participado.

PEDIDOS:

Pedido del Consejero Navarro, solicita Informe del Director de la Oficina de Administración acerca de las conversaciones en el SEACE, Informe de funcionamiento del PRONAA acerca de Seguridad al interior.

El Consejero Yane, solicita destruir en situación de emergencia el distrito de Pouencancha, Reconstrucción inmediata de la I.F. de Pouencancha y Centro de salud, asignación presupuestal para la rehabilitación.

La Consejera Gonzales, solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre el cumplimiento del acuerdo que exige presupuesto, Informe del Gerente de I.F. de Chivacocha sobre los gastos del Hospital.

La Consejera Arvizu, solicita Informe del Sub Gerente de Defensa Civil;

El Consejero Bonzongo solicita justificación a insistencia de S.E.O. 09-01-08



Sabremos que la Villa tiene la actividad efigie del Subgobernador de la Gobernación Civil y Gobernador en su

ORDEN DEL DIA:-

PRIMERO.- Informe del Director Regional de Educación de Huancavelica, de la Comisión de Evaluación de Directores de UGEL, sobre la autorización del Director Regional de UGEL, Tayacaja;

El Director Regional de Educación de Huancavelica; siendo que mediante Decreto Supremo N° 019-2004-ED, se norma el proceso de evaluación de Gestión de los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local llevándose a cabo el concurso público para la selección del director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja resultando ganador el Lic. Gerónimo Antonini, sumiso al informe que se hallando a cargo la segunda evaluación de la Gestión del director referido conviniéndose lo siguiente, su deficiencias detectadas conduciendo en que el presidente Director obtuvo puntuación enuesta 57.38%, aplicación de las faltas de Trabajo duro en la sede de UGEL en 65.52% siendo el punto promedio final de 61.45% y que de acuerdo a norma, para ser nombrado debe obtener de 65% a más de promedio; por lo que siendo ello así la Comisión de Evaluación de Directores concluye que el proceso de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja debe ser removido, para lo que ya es facultad del Presidente Regional su renuncia conforme a Ley.

El Consejero Yorce manifiesta que en el informe final de la Comisión de Evaluación, opinan favorablemente la renuncia del Director de UGEL Tayacaja, y en cumplimiento con la Directiva, el Director Regional de Educación no está cumpliendo con la renuncia y designación del elegible.

El Consejero Borgonyo señala que no es competencia del Consejo Regional, tomar decisiones respecto de las designaciones de los directores de UGEL, siendo facultad ello de la Dirección Regional de Educación en consecuencia, solicita que el Director Regional informe sobre los oportunes a tomar y seguidamente.

El Consejero Acurio manifiesta que como son los oportunes que se estén tomando respecto a la situación del director de UGEL de Huayllara, ya que no hay una persona elegible.

El Consejero Yorce propone que el Consejo Regional Tome una decisión,

204



respecto a sugerir el ejecutivo el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de los informes finales de la Comisión de Evaluación de UGELs. El Consejero Narváez dice que los criterios tomados en las evaluaciones de los directores no es correcta, ya que cuando realmente no se ve los logros y resultados de las gestiones realizadas por los directores.

Seguidamente la señora Consejera Delegada, somete a votación la propuesta de sugerir al ejecutivo, el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones, de los informes finales de la Comisión de Evaluación de Directores de UGEL, aprobándose por unanimidad y quedando redactado todo el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SUGERIR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, el cumplimiento de las Conclusiones de los Informes de Evaluación de Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de las Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Tayacaja, Acobamba y Angaraes, presentado por la Comisión de Evaluación de Directores antes citados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INVOCAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, implemente las recomendaciones contenidas en los Informes de Evaluación de Directores de las Unidades de Gestión Educativa Locales.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional.

SEGUNDO.- Informe de CARE PERU -sobre los proyectos de saneamiento que se vienen desarrollando en la región Huancavelica, por intermedio de la secretaría, se informa al pleno de trabajo mediante el cual la Vicepresidencia de CARE - PERU, señala que no existe personal para el informe y que se solicita nueva fecha para su presentación, a lo que el pleno responde, presentar este punto de agenda para la próxima sesión ordinaria.

TERCERO.- Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional; respecto de este punto de agenda, por intermedio de secretaría se informa que el Jefe de OCI; Jefe elegido en documento a donde que ellos trabajan bajo los principios de respeto; y los informes que contiene esa calidad, os mismo señalando que los señores son partidarios; por lo que estando ante ello el pleno acuerda convocar al Jefe del Órgano de Control Institucional para una sesión extraordinaria. Reservada, la misma que se desarrollará el 21 de febrero de 2011 concomitante con la del día anterior.



CUARTO.- Informe de la Dirección de Administración sobre el Desembolso del Presupuesto de Comisiones del Consejo Regional del mes de Enero.

La Dirección de la Oficina Regional de Administración informa que en el calendario de compromisos para el mes de enero del Consejo Regional, se ha considerado hasta el momento solo el pago del sueldo de funcionarios administrativos de los consejeros Regionales y de la secretaría del Consejo Regional, así como una comisión para pago de viáticos del Secretario del Consejo Regional, (no incluye sueldo) para el rubro de sueldos y Bienes de consumo, dichos sueldos son de 1000 soles para el pago de Telefonía fija, 1050 soles para el pago de Telefonia móvil, teniendo un total de cinco mil novecientos cincuenta y ocho con setenta y ocho nuevos soles. Asimismo precisa que se ha hecho la redistribución del presupuesto mensual para el Consejo Regional.

El Consejero Bonifacio señala que la recuperación del presupuesto del Consejo Regional no sólo es para este mes, sino para el año fiscal.

La Dirección de la Oficina Regional de Administración señala que ya se tiene listo la nueva dirección de viáticos donde se considera a los señores consejeros; asimismo hoy un proyecto para la modernización del Consejo Regional y todos los ambientes.

Segundamente la Consejera Delegada expresa respecto del pliego para la reforma de modernización a lo que responde la Administradora el 15 de febrero.

El Consejero Yonce manifiesta que el presupuesto asignado al Consejo Regional, es insuficiente ya que no se cuenta con un equipamiento mínimo.

QUINTO.- Informe del Sub Gerente de Estudios sobre la elaboración de Expedientes Técnicos; El sub Gerente de Estudios informa que es disposición del Presidente Regional que se haga por lo menos dos veces al año una administración Directa; seguidamente encia el debate respecto de los Proyectos considerados en el Programa de Inversiones del año 2008, provincia por provincia haciendo las observaciones pertinentes por parte de los Consejeros Regionales, quienes consideran que esta Sub Gerencia debe manejar información actualizada; determinándose finalmente los Proyectos considerados en el Programa de Inversiones del año 2008; seguidamente el Sub Gerente de Estudios comunica al Pleno del Consejo Regional de emitir un informe de los proyectos considerados en el PIA-2008, actualizado.

206



SEXTO.- Basta n° 001-2008/MECOALP-HUCA;

Por intermedio de Secretaría se da lectura del documento y por acuerdo del pleno en su oportunidad poseer este punto de agenda para la sesión del próximo mes con participación de los funcionarios responsables de su elaboración.

SEPTIMO.- Oficio n° 016-2008/GOB.REG.HUCA/GGR; poseer este punto de agenda, la consejera delegada informa que el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Producción, debe estar actualizado y acordado a la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica, por lo que el pleno no acuerda derivar el documento para su reformulación y descentralización correspondiente.

OCTAVO.- Oficio n° 017-2008/GOB.REG.HUCA/GGR; respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda posponer la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que con mejor criterio en su posterior dictamen.

NOVENO.- Basta n° 001-CE-2008.

El consejero Bongiovi manifiesta que a oportundad este proceso de Reorganización y Reconstrucción del Gobierno Regional para la ejecución de las unidades Ejecutoras en cada una de las provincias, en lo que solicita se delegue al Presidente Regional iniciar el trámite de creación de las referidas unidades Ejecutoras ante el Ministerio de Economía, así como conformar una Comisión Especial para la elaboración de los expedientes respectivos en un plazo de 30 días.

El consejero Vargas manifiesta que es de prioridad y necesaria la creación de unidades Ejecutoras en cada una de las provincias con la finalidad de desarrollar el proceso de descentralización a nivel regional.

El consejero Yane scida que se encuentra de acuerdo con la creación de Unidades Ejecutoras en las provincias, propuesta por el consejero Bongiovi, ya que ello es urgente para desarrollar el proceso de descentralización a nivel regional.

La consejera Añis manifiesta que se encuentra de acuerdo con la creación de unidades Ejecutoras propuesta por el consejero Bongiovi.



207

siguientemente luego del debate y deliberación, el de este punto de acuerdo, la comisión delegada votó a favor la propuesta de creación de Unidades Ejecutoras y la conformación de una Comisión Mixta, apuntándose para unanimidad quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las acciones conducentes a la creación de Unidades Ejecutoras en todas las Provincias del Departamento de Huancavelica, como instancias orgánicas con capacidad para desarrollar funciones administrativas y contables para ejercer funciones ejecutivas, proceso que deberá realizarse ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Apruébese la conformación de la Comisión Mixta, como órgano de apoyo y coordinación en la elaboración del Expediente que dará inicio al proceso para la creación de las Unidades Ejecutoras en las Provincias del Departamento de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- | | |
|----------------------------------|--|
| > Ing. Javier Ravelo Chávez | Gerente General Regional. |
| > Ing. Jorge Quinto Palomares | Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. |
| > Abog. I. Abel Yance Ortiz | Consejero Regional de la Provincia de Churcampa. |
| > Abog. Alfredo Bonzazo Cárdenas | Consejero Regional de la Provincia de Angaraes. |
| > Ing. Orlando Salazar Quispe | Consejero Regional de la Provincia de Castrovirreyna. |

DECIMO - Basta N° 002-CR- 2008; El Consejo Directivo señala que debe priorizarse la compra o adquisición de maquinaria pesada, incluido una planta de asfalto para el Gobierno Regional de Huancavelica con el Presupuesto de Censo y Subcenso y Reglamentos del 2008, ello para promover y desarrollar una adecuada articulación rural de la Región que es un eje importante para el desarrollo integral y sostenido de la Región Huancavelica, por lo que solicita se declare de necesidad e interés público como de prioridad la adquisición de la maquinaria en su totalidad.

El sub Gerente de Programación e Inversiones manifiesta que la viabilidad del Proyecto de adquisición de maquinaria pesada, debe actuar para el día viernes. Siguiendo luego del debate y deliberación sobre el tema, el Pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad declarar de interés público y necesidad y utilidad pública la adquisición de maquinaria pesada, quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad y Utilidad Pública e Interés Regional, la adquisición del Pool de Maquinarias incluido una Planta Asfáltica para el Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que traerá beneficios a la población del Departamento de Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo regional y local.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

DECIMO PRIMERO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

- Pedido del Consejero Novanto, informe de la Dirección de Administración acerca de los comisionados en el SEACE.

Ray Perla



La Directora de la Oficina Regional de Administración, se dirige para despedir el año 2008 y tiene que informar sobre todos los procedimientos, el mismo que se está desarrollando en la actualidad, y si existe alguna demora o porque los Gerencias SubRegionales, no han cumplido con emitir los requerimientos para la inclusión en el PANC - Plan Anual de Comunicaciones y Adquisiciones.

- Informe de los Funcionarios del PRONAA acerca de Seguridad Alimentaria; respecto de este punto de agenda, el Consejero Vizcarra solicita poseer una práctica revisión ordinaria, y el pleno muestra su conformidad.

- Pedidos del Consejero Yonce; Declaran en Situación de Emergencia al Distrito de Paucarbamba, El Consejero Yonce manifiesta que con fecha 02 de febrero del año 2008, el distrito de Paucarbamba de la Provincia de Churcampa, se ha visto afectado gravemente por fenómenos de la naturaleza, lluvias que trajeron como consecuencia el deslizamiento de tierra, huaycos que afectaron gran parte de la población, ocasionando daños en el cultivo, viviendas, Instituciones Educativas, Centros de Salud y otras infraestructuras; por lo que solicita al Pleno del Consejo Regional, que declare en Emergencia al referido distrito, a lo que el Pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad, quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

-1-

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE en Situación de Emergencia al

Distrito de Paucarbamba, de la Provincia de Churcampa del Departamento de Huancavelica, por verse afectado gravemente por fenómenos de la naturaleza, lluvias que trajeron como consecuencia el deslizamiento de tierra y huaycos que afectaron a gran parte de la población, ocasionando daños en el cultivo, viviendas, Instituciones Educativas, Centros de Salud y otras Infraestructuras.

ARTICULO SEGUNDO.- La Sub Gerencia de Defensa Civil, La

Dirección Regional de Vivienda, así como el Municipio Distrital de Paucarbamba, ejecutarán las acciones inmediatas destinadas a la atención de la población damnificada, a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas.

Privilegiación de la Reconstrucción de las Infraestructuras Dañadas por los Huaycos en el Distrito de Paucarbamba; El Consejero Yonce manifiesta que con los huaycos fueron afectadas Instituciones Educativas, Centros de Salud, Viviendas Sociales Comunales y Otras; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional privilegiar la reconstrucción de las infraestructuras antes mencionadas ello en coordinación con la Dirección Regional de Vivienda.



do, a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba en unanimidad, queremos la reconstrucción de las ~~infraestructuras~~ de los ~~Instituciones Educativas y Centro de Salud de Paucarbamba~~, dañados por los huaycos, quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- PRIORIZAR la Reconstrucción de las Infraestructuras de la Institución Educativa de Huayhuara e Institución Educativa N° 30958 - Señor de la Agonía, así como del Centro de Salud, afectados por el deslizamiento de huaycos, ocurridos en el Distrito de Paucarbamba de la Provincia de Churcampa del Departamento de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Ejecutivo Regional, la Dirección Regional de Vivienda, así como el Municipio Distrital de Paucarbamba, ejecutar las acciones inmediatas para el cumplimiento del Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

- Priorización del financiamiento de la Reconstrucción de las Infraestructuras dañadas por los huaycos en el Distrito de Paucarbamba, El consejero Yane señala que es necesario priorizar el financiamiento respectivo para la Reconstrucción de las Infraestructuras de las Instituciones Educativas de nivel primario de Huayhuara y Señor de la Agonía, así como del Centro de Salud afectados por el deslizamiento de huaycos ocurrido en el Distrito de Paucarbamba; a lo que el pleno del Consejo Regional, aprueba por unanimidad quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- PRIORIZAR el Financiamiento de la Reconstrucción de las Infraestructuras de las Instituciones Educativas de Nivel Primario de Huayhuara y Señor de la Agonía, así como del Centro de salud y viviendas, afectados por el deslizamiento de huaycos, ocurridos en el Distrito de Paucarbamba de la Provincia de Churcampa del Departamento de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Ejecutivo Regional, la Dirección Regional de Vivienda, ejecutar las acciones inmediatas para el cumplimiento del Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

- Pedidos de la consejera Gonzales; Informe del Gerente de Infraestructura sobre los gastos del Hospital de Tuyacaja, respecto de ello, se encarga revisar la voluntad bajo Responsabilidad del Gerente.
- Informe del Gerente de Presupuesto sobre los Acuerdos que asumen responsabilidad para la ejecución de I.S.T.P, respecto de este punto de acuerdo, se encarga revisar a la próxima sesión ordinaria del próximo mes.

210



- Pedido del Consejero Anis; Informe del Sub Gerente de Defensa Civil; respecto de este punto de agenda, se ocurren pases a la sesión ordinaria del próximo mes.
- Pedido del Consejero Bonzano; Justificación de Inasistencia a la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Enero del año 2008; El Consejero Bonzano señala que no asistió a la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Enero del año 2008 por encontrarse en una reunión con autoridades de la Provincia de Angaraes en la ciudad de Lircay; por lo que incluso delegó funciones al Consejero Regional de la Provincia de Huancavelica para conducir la Sesión; por lo que solicitó al pleno su justificación; a lo que el Pleno del Consejo Regional apueba por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional de la Provincia de Angaraes, Abog. Alfredo Bonzano Cárdenas, a la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Enero del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las siete con cuarenta minutos de la noche, firmado, doce fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL